Espacio de consultas de ECAS

LLAMADO	**Estética y Afines**
GERENCIA	Formación Profesional
FECHA	29/04/2022
HORA	10:30

Referentes por Gerencia	Agustín Celiberti
Técnico referente por UEM	Guzmán Sommer
Administrativo	Alexandra Paladino

Consultas realizadas

1. **¿Se puede presentar propuestas de modalidad 100% presencial?**

 No, se solicita la modalidad semipresencial con la posibilidad que la ECA defina la proporción de virtualidad y presencialidad. Ya que son cursos que tienen un gran peso práctico, pero tienen contenidos que se puedan dar de manera virtual esperamos propuestas que se ajusten a lo solicitado.

2. **¿Los contenidos transversales se pueden brindar de manera virtual?**

 Si, tanto los transversales como alguno de los específicos se puede planificar en la virtualidad, para los transversales podrían ser en su totalidad.

3. **En los anexos obligatorios ¿debemos anexar el Certificado de Libre de Embargo?**

 No, este documento no es solicitado, sugerimos se limiten a anexar solo lo que se indique de forma explícita en el TDR.

4. **¿Se pueden agregar contenidos extras a los que figuran en el TDR para alguna temática?**

 Si, lo que figura en el TDR no es una currícula, son los contenidos de mínima que el Instituto determino para cada temática. Es esperable que la ECA en sus propuestas puedan incorporar contenidos extra que ayuden a profundizar en la capacitación

siempre que estos no pisen otra de las temáticas solicitadas en los restantes llamados.

5. **¿Como se calcula el precio?**

 Se debe calcular el monto previsto para recursos humanos y gastos de funcionamiento, luego verifican que éste sea menor al presupuesto máximo dado en TDR. Una vez que tengan el cálculo deben dividirlo entre la cantidad de horas de la capacitación previstas y el resultado de esto entre la cantidad máxima de participantes. Este dato sería el costo hora por participante (que deben completar en el formulario de postulación). Los gastos de insumos específicos para la capacitación, aquellos que se gasten y sean utilizados en las instancias prácticas se cotizan aparte en la tabla como materiales de consumo. Debe quedar claro en la propuesta aquellos artículos que queden en propiedad de los participantes.

6. **La carga horaria máxima transversal ¿Incluye el proyecto ocupacional?**

 Si, en el ANEXO 1 publicado en TDR pueden verificar los Temas y cargas horarias sugeridas.

7. **¿El valor hora docente está dentro del presupuesto?**

 Si, en el ANEXO 6 se detalla la forma y los rubros a partir de los que se determinaron los presupuestos de base de cada temática. Las propuestas no deberán incluir ninguna cotización para los rubros que se indican en el anexo porque ya se encuentran incluidos en el presupuesto base que financia INEFOP.

8. **El plazo para la presentación de llamado ¿se puede prorrogar?**

 No está previsto prorrogarlo.

9. **¿La carga horaria mínima sugerida es de 4hrs por jornada?**

 Si, tiene que ver con la condición de la población que serían trabajadores desempleados, con las instancias prácticas necesarias para adquirir las habilidades buscadas y como estrategia para reducir el tiempo total del curso. Se entiende que un curso intensivo es más factible de sostener para los participantes.

10. Cuando se pide indique los métodos de recuperación ¿a qué se refiere?

Se espera que en la propuesta desarrollen las estrategias previstas para aquellas situaciones de participantes que lo requieran.